La Unión Antioquia, 04 de junio de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 004

Artículo 3 del decreto reglamentario 522 de marzo 7 de 2003 de la Ley 788 de 2002, sobre compra de bienes y servicios a personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado. Declaro bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar.

EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	**LUZ HIRAIDA MONSALVE RUIZ**			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	21.471.011 de Entrerríos Antioquia			
Nº CONVENIO O CONTRATO:	20250160PSSG			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES ($30.000.000)			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026.			
PERIODO A PAGAR:	DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026.			
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$ 3.000.000			
CUENTA:	**TIPO DE CUENTA**	Ahorros	**No.**	53776870842

Yo, el firmante, manifiesto bajo gravedad de juramento que en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.

También certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención del Art. 383 ET. Decreto 099 de 2013.

LUZ HIRAIDA MONSALVE RUIZ
CC: 21.471.011 de Entrerríos Antioquia
Celular 3146838982